

DECRETO PRESIDENCIAL N° 1058

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que la **Dra. Julieta Mabel Monje Villa, Ministra de Medio Ambiente y Agua**, se ausentará del país en misión oficial del 27 al 29 de noviembre de 2011, a la ciudad de México D.F. y a la ciudad de Lima ? República del Perú, a objeto de participar del taller de arranque ?Re - Uso de aguas residuales tratadas en la agricultura, gestión integrada de desechos sólidos y normatividad? y del ?Encuentro Andino de Alto Nivel sobre Agua y Saneamiento en el Desarrollo Rural: El reto de la Universalidad del Derecho y de la Gestión Integral del Recurso?, respectivamente.

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO Designese **MINISTRA INTERINA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA**, a la ciudadana Elba Viviana Caro Hinojosa, **Ministra de Planificación del Desarrollo**, mientras dure la ausencia de la titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veinticinco días del mes de noviembre del año dos mil once.

FDO. EVO MORALES AYMA, Carlos Romero Bonifaz.